

	INFORME AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	Código: FC-EC-09
		Versión: 1
		Fecha: 05/03/2025

TIPO DE INFORME: PRELIMINAR _____ FINAL x

1. DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
Proceso Auditado	Aspecto Evaluable (unidad auditable, proceso, proyecto, programa, área funcional, sistema o temática)
"GESTIÓN, DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS"	• Caracterización del Proceso de gestión, ejecución, supervisión e interventoría de proyectos • Procedimiento "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos"
Auditor (s):	Auditado (s):
CAROLINA ORREGO OTÁLVARO	JOHN ALEXANDER OCHOA LÓPEZ JESSICA SIERRA SANTOS
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Evaluar el cumplimiento de las actividades y la aplicación de los controles definidos de conformidad con lo establecido en el Procedimiento "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos" de la Empresa de Desarrollo Sostenible "EDESOS".	
ALCANCE DE LA AUDITORÍA: La Auditoria se realizará en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS", al procedimiento "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos" y se enfocará en las operaciones que han realizado desde el 1 de Enero del 2025 hasta el 31 de Diciembre del 2025, tomando como criterios de auditoría la regulación interna y externa, incluyendo entre otros aspectos: ➤ Procedimiento Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos Las auditorías de control interno son actividades organizacionales y normativas, donde se establecen unos objetivos de mejoras continuas y de cumplimiento de los requisitos legales, como también los formalizados internamente por la entidad, además de los principios de autogestión y autocontrol aplicados en los procesos.	

Criterios de la Auditoría:

- Ley 489 de 1998: *"Por medio de la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, y se expiden disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política."*
- Ley 1474 de 2011: *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como la efectividad del control de la gestión pública."*
- Ley 1712 de 2014: *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional."*
- Decreto 1082 del 2015: *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*

REUNIÓN DE APERTURA DE LA AUDITORÍA: Lunes 09 de Marzo del 2026 a las 10:30 a.m

1. Asistentes

Nombre	Cargo
Carolina Orrego Otálvaro	Jefe de Control Interno
John Alexander Ochoa López	Subgerente Técnico
Jessica Janeth Sierra Santos	Líder de Proyectos

1. Presentación

La Jefatura de la Oficina de Control Interno, CAROLINA ORREGO OTÁLVARO, expuso el objetivo de la auditoría, el alcance y el plan de trabajo. Así mismo, solicitó la colaboración a los servidores responsables del proceso auditado, con el suministro de información y demás requerimientos que se presenten en el desarrollo de la auditoría.

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el cumplimiento de las actividades y la aplicación de los controles definidos de conformidad con lo establecido en el Procedimiento "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos" de la Empresa de Desarrollo Sostenible "EDESOS".

ALCANCE:

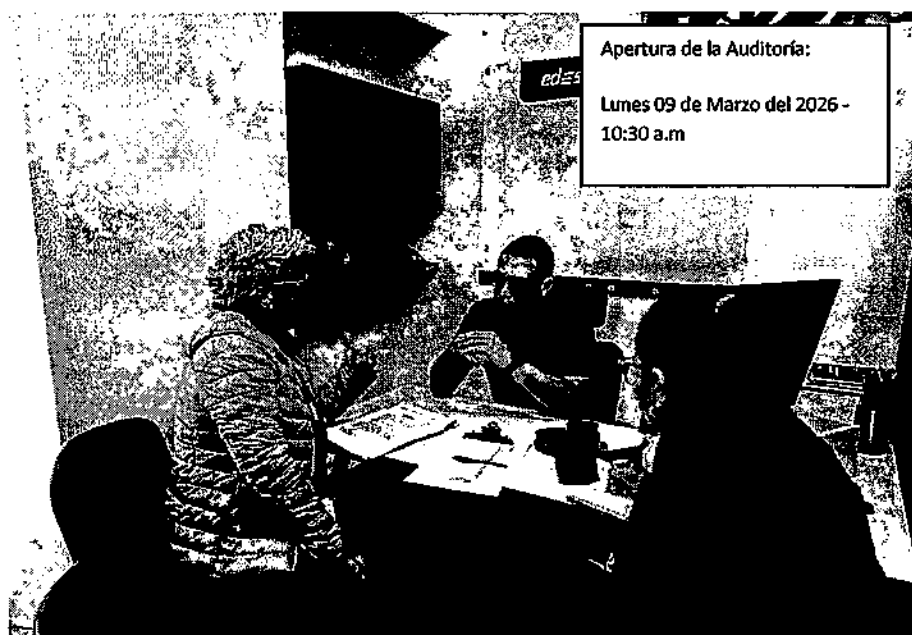
La Auditoría se realizará en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS", al procedimiento "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos" y se enfocará en las operaciones que han realizado desde el 1 de Enero del 2025 hasta el 31 de Diciembre del 2025, tomando como criterios de auditoría la regulación interna y externa, incluyendo entre otros aspectos:

- Procedimiento Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos

Actividad	Fecha	Responsable
Inicio de la Planeación	2026-03-02	Jefe Oficina Control Interno
Fin de la Planeación	2026-03-06	Jefe Oficina Control Interno
Apertura de la Auditoría (Ejecución)	2026-03-09	Líder de Proceso Jefe Oficina de Control Interno
Informe Preliminar	2026-03-18	Jefe Oficina de Control Interno
Contestación del Informe Preliminar	2026-03-26	Líder del Proceso
Informe Final	2026-04-07	Jefe Oficina de Control Interno
Plan de Mejoramiento	2026-04-14	Líder de Proceso

Las auditorías de control interno son actividades organizacionales y normativas, donde se establecen unos objetivos de mejoras continuas y de cumplimiento de los requisitos legales, como también los formalizados internamente por la entidad, además de los principios de autogestión y autocontrol aplicados en los procesos.

2. Desarrollo de la Reunión – Apertura de la Auditoría



Listado de Asistencia firmado:



REGISTRO DE ASISTENCIA

Código:	FO-GH-14
Versión:	2
Fecha:	10/10/2018

Dependencia:	Subgerencia Técnica	Fecha:	09/10/2026	Hora final:	11:30
Objetivo:		Hora inicio:	10:30 A.M	No. Consecutivo	
Id	Nombre	Identificación	Asistencia	Observaciones	
1	John Alexander Ochoa López	1036951866	Gerente	Subgerente T. Subgerencia Gerencia	
2	BRUNO NETA	1036951866	Técnico	Lider Proyecto	
3	CAROLINA ORRERO OTAWA	1036951866	EDSO	Jefe O.C.I. Confidencial	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Una vez instalado en el sitio, es decir, en la EDES, se procede por parte del Líder Auditor concertar con los líderes de los procedimientos las fechas para la ejecución de la Auditoría de siguiente manera:

Fecha y hora	Temas	Responsable
Martes 10 de Marzo del 2026 - 2:00p.m.	Entrevista Líder de Proyectos	Jefe Oficina de Control Interno
Miércoles 11 de Marzo del 2026 - 2:00p.m.	Entrevista Líder de Proyectos	Jefe Oficina de Control Interno
Jueves 12 de Marzo del 2026- 2:00p.m	Entrevista P.U Arquitecto	Jefe Oficina de Control Interno
Viernes 13 de Marzo del 2026- 4:00p.m	Radicación de documentos solicitados	Líder de Proyectos

Se le entrega a la Líder de Proyectos la Carta de Representación de la Auditoría para dar cumplimiento al Artículo 16 del Decreto 648 de 2017, mediante el cual se adicionó al Capítulo 4º del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el Artículo 2.2.21.4.8. Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, y respecto a su literal "b) Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información

presentadas a la Oficina de Control Interno" con el fin de que radique los siguientes documentos, de conformidad con la reunión desarrollada el 09 de Marzo del 2026:

1. Resoluciones de Conformación del Comité Evaluador de Propuestas.
2. Base de datos proyectos formularon, presentados y radicados ante los diferentes clientes y el estado de los mismos desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2025.
3. Sobre el 20% de los Proyectos formulados, presentados y radicados ante los diferentes clientes y mostrar documentado el paso a paso de conformidad con la caracterización del Procedimiento Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos
4. Matriz de Riesgos Proceso: Procedimiento Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos
5. Plan de Acción recomendaciones FURAG.
6. Verificación del Índice de Transparencia "ITA" de los puntos correspondientes al Proceso.
7. Medición de Indicadores del procedimiento con corte al 31 de Diciembre del 2025.
8. Se realizarán Entrevistas en la Fase de Ejecución concertados previamente con el líder auditor y los auditados.

Esta información deberá ser radicada por la Ventanilla Única de Correspondencia a más tardar el Viernes 13 de Marzo del 2026, en el caso de que la información tenga un repositorio virtual por ejemplo las matrices de riesgo, plan de acción recomendaciones FURAG, etc se deberá enviar un correo a controlinterno@edeso.gov.co indicando la ruta de los correspondientes link.

3. Propositiones y varios

La Jefatura de la Oficina de Control Interno explica la metodología de la auditoría, el cual se orientará a evaluar el cumplimiento de las actividades y la aplicación de los controles definidos de conformidad con lo establecido en el Proceso de Gestión Jurídica y Contractual de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS"; seguimientos y cumplimiento de la normatividad aplicable del proceso.

- **Martes 10 de Marzo del 2026 - 2:00p.m (Entrevista Líder de Proyectos)**



 Empresa de Desarrollo Sostenible	INFORME AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	Código: FC-EC-09
		Versión: 1
		Fecha: 05/03/2025

Listado de Asistencia:

 Empresa de Desarrollo Sostenible	REGISTRO DE ASISTENCIA		Código:	FC-GH-14			
			Versión:	2			
			Fecha:	10/10/2018			
Lugar:	EDERO		Fecha:	10/Marzo/2026			
Dependencia:	Subgerencia Técnica - Líder de Proyecto		Hora Inicio:	1: 2:00 PM			
Objetivo:	Entrevista Procedimiento		Hora final:	4:00 PM			
			No. Consecutivo				
1	CAROLINA ORRIGO OTAVINO	153614493	EDERO	Técnica	carolinaherrera	300629051	✓
2	JESSICA SIERRA	153614493	Técnica	Líder Proyecto	carolinaherrera	300629114	✓
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

El Miércoles 11 de Marzo del 2026, se recibió por correo electrónico la siguiente información con el Proyecto de ANDENES, CICLOBANDAS Y PASAMANOS:


 Lider de Proyectos Edeso


 Responder


 Responder a todos


 Reenviar


 Imprimir


 ...

Para: Jefe de Control Interno

Mié 11/03/2026 10:12 AM


 Informe Técnico de Recorrido...
7 MB


 27-10-2025 Propuesta Técnica...
4 MB


 Memorias del cálculo.xlsx
65 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (16 MB)

Guardar todo en OneDrive - EDESO

Descargar todo

27022026 DIVISION Presupuesto Andenes-Ciclorutas-Ciclobandas-Pasamanos.xlsx

Caro, buenos días te comparto lo pendiente.

Gracias,

Jessica Sierra

- ✓ Informe técnico del recorrido
- ✓ Propuesta Técnica de fecha
- ✓ Memorias de Cálculo
- ✓ Envío de Propuestas
- ✓ Formulario No. 1 (Obras)
- ✓ Formulario No. 1 (Interventoría)
- ✓ Formulario No. 1 (Consultoría)

✓ Presupuesto.

• **Miércoles 11 de Marzo del 2026 - 2:00p.m. (Entrevista Líder de Proyectos)**

En la Vigencia 2025, de conformidad con la información presentada por la Líder de Proyectos, se presentaron 25 proyectos que se detallan a continuación:

- 1) Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para el Mantenimiento del Centro histórico y el Parque Paisajes del Agua del Municipio de Rionegro: **No se suscribió contrato interadministrativo.**
- 2) Contrato interadministrativo por administración delegada para la realización de obras complementarias de la Terminal de Transporte de Rionegro, Antioquia.
- 3) Contrato interadministrativo por administración delegada para la construcción e interventoría de 20 km Andenes y 1 km de pasamanos en la zona urbana y centros poblados del municipio de Rionegro, Antioquia.
- 4) Contrato interadministrativo para la construcción e interventoría obras de contención y/o mitigación de Puntos Críticos en el municipio de Rionegro – Antioquia.
- 5) La Lela
- 6) Centro Cultural San Antonio
- 7) Ciudadela Educativa
- 8) Placa Huella
- 9) Repavimentación, señalización, obras complementarias e interventoría en la urbanización Gualanday
- 10) Construcción de Parque San Antonio
- 11) Diseño de redes y elaboración del PAGA (SOMER)
- 12) Calibración de Diseños Plan Vial
- 13) Peatonalización Calle Belchite
- 14) Mantenimiento Escenarios Deportivos
- 15) Alto Bonito - 4 Esquinas - Mi Casita
- 16) Calibración de diseños Tramos 22 - 24 – 17
- 17) IMER - Consultoría y Rehabilitación Estadio de Fútbol Alberto Grisales
- 18) IU DIGITAL – MEDELLIN
- 19) Mantenimiento de Predios: Palacio
- 20) Mantenimiento Techos: **No se suscribió Contrato Interadministrativo.**
- 21) Pintura Vivienda
- 22) Rehabilitación Puente Tranvía
- 23) Rehabilitación y Reparcheo

- 24) TEATRO MUNICIPAL DE RIONEGRO 2026: **No se suscribió Contrato Interadministrativo.**
- 25) Cancha Sintética Cimarronas y La Laja: **No se suscribió Contrato Interadministrativo.**

Se evidencia como fortaleza del procedimiento **Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos** que, durante la vigencia 2025, de veinticinco (25) proyectos presentados ante el Municipio de Rionegro, veintiuno (21) culminaron con la suscripción de contratos interadministrativos, lo que representa **una efectividad del 84%**. Este resultado refleja una gestión orientada al cumplimiento de objetivos institucionales, a la generación de valor público y a la materialización de iniciativas estratégicas a través de la suscripción de Contratos Interadministrativos; lo cual constituye un indicador positivo de eficacia, gestión institucional y orientación a resultados.

TRAZABILIDAD PROYECTOS 2025 DESDE LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

- ✓ **OBJETO DEL PROYECTO:** Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para el Mantenimiento del Centro histórico y el Parque Paisajes del Agua del Municipio de Rionegro.

Línea de tiempo:

Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos para el Mantenimiento del Centro histórico y el Parque Paisajes del Agua del Municipio de Rionegro.	\$ 1.607.909.787,00	Entrega	13/2/2025	EDES0
		Observaciones	13/2/2025	MUNICIPIO
		Entrega	25/2/2025	EDES0
		Entrega	26/3/2025	EDES0
		Observaciones	11/4/2025	MUNICIPIO
		Entrega	23/4/2025	EDES0
		Entrega	23/4/2025	EDES0
		Observaciones	13/5/2025	MUNICIPIO
		Entrega	23/5/2025	EDES0

Entrega 6
Observaciones 3

■ Entrega ■ Observaciones



Análisis Jefe de Control Interno:

Observación – Desgaste institucional y utilización de recursos sin materialización del proyecto

En el marco de la auditoría al proceso "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos", se evidenció que, para la estructuración del proyecto correspondiente al Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos para el Mantenimiento del Centro Histórico y el Parque Paisajes del Agua del Municipio de Rionegro, EDESOS desarrolló actividades técnicas y administrativas durante aproximadamente **tres (3) meses y medio**, comprendidos entre la presentación de la primera propuesta, el 13 de febrero de 2025, y la última entrega efectuada el 25 de mayo de 2025.

Durante este periodo se presentó una dinámica de revisión y ajuste que comprendió seis (6) entregas por parte de EDESOS, equivalentes aproximadamente al 67 % de las interacciones registradas, frente a tres (3) observaciones formuladas por el Municipio de Rionegro, correspondientes al 33 % restante.

No obstante el esfuerzo institucional desplegado, el proceso de formulación y estructuración no culminó con la suscripción del contrato interadministrativo. De acuerdo con la información suministrada durante la auditoría, esta circunstancia no obedeció al rechazo de la propuesta por deficiencias de carácter técnico, jurídico o financiero, sino a una decisión del Municipio de Rionegro relacionada con la priorización de otros proyectos.

Esta situación evidencia un desgaste administrativo y operativo para EDESOS, toda vez que durante aproximadamente tres meses y medio se destinaron horas de trabajo, conocimiento especializado y capacidad institucional de sus colaboradores a la

formulación, revisión y ajuste de una iniciativa que finalmente no se materializó contractualmente por circunstancias externas a la calidad de la estructuración realizada.

Desde la perspectiva del Control Interno, lo anterior representa una oportunidad de mejora en materia de planeación, coordinación interinstitucional y eficiencia en la utilización de los recursos, en la medida en que la destinación prolongada de capacidad técnica a proyectos cuya prioridad o viabilidad institucional por parte de la entidad solicitante no se encuentre suficientemente definida puede generar reprocesos, costos de oportunidad y afectación de la capacidad disponible para atender otros proyectos estratégicos de la Entidad.

En consecuencia, se recomienda fortalecer los mecanismos previos de coordinación con las entidades solicitantes, procurando que, antes de destinar recursos institucionales significativos a procesos de estructuración que demanden múltiples entregas y ajustes, se cuente con una manifestación clara de interés, priorización y viabilidad para avanzar hacia su eventual contratación, sin perjuicio de las decisiones autónomas que posteriormente pueda adoptar la entidad contratante.

Asimismo, se considera pertinente implementar mecanismos internos que permitan identificar, cuantificar y hacer seguimiento a las horas de trabajo y recursos destinados a la estructuración de proyectos que finalmente no se materialicen, con el propósito de medir su impacto, identificar causas recurrentes y adoptar decisiones orientadas a mejorar la eficiencia y productividad del proceso.

- ✓ **OBJETO DEL PROYECTO:** Contrato interadministrativo por administración delegada para la construcción e interventoría de 20 km Andenes y 1 km de pasamanos en la zona urbana y centros poblados del municipio de Rionegro, Antioquia.

Contrato Interadministrativo por administración delegada para la construcción e Interventoría de 20 km Andenes y 1 km de pasamanos en la zona urbana y centros poblados del municipio de Rionegro, Antioquia.	29.733.573.710.00	Observaciones	20/3/2025	MUNICIPIO
		Entrega	21/3/2025	EDESO
		Entrega	18/7/2025	EDESO
		Observaciones	31/7/2025	MUNICIPIO
		Entrega	20/8/2025	EDESO
		Entrega	24/9/2025	EDESO
		Entrega	25/9/2025	EDESO
		Observaciones	29/9/2025	MUNICIPIO
		Entrega	30/9/2025	EDESO
		Observaciones	16/10/2025	MUNICIPIO
		Entrega	16/10/2025	EDESO
		Entrega	23/10/2025	EDESO
		Observaciones	27/10/2025	MUNICIPIO
		Entrega	27/10/2025	EDESO
		Observaciones	27/10/2025	MUNICIPIO
		Entrega	27/10/2025	EDESO

Análisis Oficina de Control Interno:

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA -- Oportunidad de mejora en los tiempos de estructuración y articulación interinstitucional

En desarrollo de la auditoría al proceso "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos", se realizó la revisión del proyecto correspondiente al Contrato Interadministrativo por Administración Delegada para la construcción e Interventoría de 20 km de andenes y 1 km de pasamanos en la zona urbana y centros poblados del Municipio de Rionegro, Antioquia.

Como resultado de la revisión se evidenció que la primera propuesta fue presentada por EDESO al Municipio de Rionegro el 20 de marzo de 2025, mientras que la última entrega dentro del proceso de estructuración se realizó el 27 de octubre de 2025, **transcurriendo aproximadamente siete (7) meses y siete (7) días** hasta la consolidación de la propuesta.

Durante este periodo se identificaron diez (10) entregas por parte de EDESO, equivalentes al 62 % de las interacciones registradas, y seis (6) observaciones por parte del Municipio de Rionegro, correspondientes al 38 %. Finalmente, el proceso culminó satisfactoriamente con la consolidación de la propuesta y la suscripción del respectivo contrato Interadministrativo entre el Municipio de Rionegro y EDESO.

Si bien se destaca positivamente que el ejercicio de estructuración alcanzó su finalidad y permitió la materialización del negocio jurídico, el tiempo transcurrido y el número de entregas y observaciones realizadas durante la etapa previa **constituyen una**

oportunidad de mejora para fortalecer la eficiencia, oportunidad y articulación del proceso de estructuración de proyectos.

La dinámica evidenciada puede implicar una destinación prolongada de capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera de ambas entidades, así como generar reprocesos derivados de ajustes sucesivos que podrían reducirse mediante una mayor definición de requerimientos, alcance, criterios técnicos y responsabilidades desde las etapas iniciales.

Desde la perspectiva del Control Interno, resulta conveniente fortalecer la planeación y coordinación interinstitucional entre EDESOS y el Municipio de Rionegro, procurando que las observaciones de las diferentes áreas involucradas sean consolidadas, coordinadas y comunicadas oportunamente, de manera que EDESOS pueda realizar ajustes integrales y disminuir ciclos sucesivos de revisión.

Recomendaciones

Se recomienda al proceso de Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos implementar mecanismos orientados a optimizar los tiempos de estructuración y fortalecer la articulación con el Municipio de Rionegro, entre ellos:

- ✓ **Mesa técnica inicial de estructuración:** realizar, al comienzo de cada proyecto, una reunión conjunta entre los equipos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos de EDESOS y del Municipio, en la cual se definan claramente alcance, productos, requisitos, responsables y expectativas frente a la propuesta.
- ✓ **Cronograma conjunto de estructuración:** establecer desde el inicio fechas indicativas para presentación, revisión, formulación de observaciones, ajustes y aprobación de la propuesta, permitiendo identificar oportunamente desviaciones en los tiempos.
- ✓ **Consolidación de observaciones:** procurar que el Municipio centralice las observaciones provenientes de sus diferentes dependencias y las remita de manera integral a EDESOS, disminuyendo ajustes fragmentados o sucesivos que puedan generar reprocesos.
- ✓ **Definición de responsables o enlaces:** designar un enlace por cada entidad encargado de coordinar el flujo de información, realizar seguimiento a compromisos y facilitar la comunicación entre los diferentes profesionales involucrados.

- ✓ **Mesas técnicas de seguimiento:** para proyectos de especial complejidad, realizar reuniones periódicas durante la estructuración que permitan resolver inquietudes directamente, verificar avances y adoptar decisiones oportunamente.
- ✓ **Trazabilidad de tiempos:** implementar un registro que permita identificar las fechas de entrega de EDESOS, recepción de observaciones del Municipio, respuesta y nueva entrega, diferenciando claramente los tiempos de gestión de cada entidad. Esto permitirá determinar dónde se presentan los principales periodos de espera y adoptar acciones de mejora basadas en evidencia
- ✓ **Indicadores de eficiencia:** considerar la implementación de indicadores como tiempo promedio de estructuración, número promedio de iteraciones por proyecto, tiempo promedio de respuesta de cada actor y porcentaje de proyectos estructurados que culminan en contratación, facilitando la evaluación periódica de la eficiencia del proceso.

La Jefatura de Control Interno reconoce **como resultado positivo que el proceso de estructuración culminó con la suscripción del contrato interadministrativo;** no obstante, los aproximadamente siete meses y siete días de gestión y las múltiples interacciones requeridas para consolidar la propuesta evidencian una oportunidad para optimizar los tiempos y fortalecer la coordinación entre las partes.

Una estructuración técnicamente rigurosa no necesariamente debe ser una estructuración prolongada. Por ello, fortalecer la planeación conjunta, consolidar las observaciones, definir responsables y establecer tiempos de respuesta permitirá reducir reprocesos, optimizar la capacidad institucional y avanzar hacia una gestión de proyectos más ágil, coordinada y orientada a resultados.

- ✓ **OBJETO DEL PROYECTO:** Peatonalización Calle Belchite

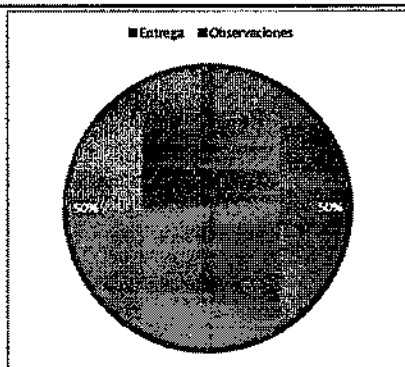
Vigencia 2025:

Proyecto	Valor Propuesto	Estado	Fecha de Envío	Responsable
Peatonalización Calle Belchite	S	6.375.809,775.00	Observaciones	12/9/2025 MUNICIPIO
			Observaciones	21/10/2025 MUNICIPIO
			Entrega	29/10/2025 EDESO
			Entrega	30/10/2025 EDESO
			Observaciones	30/10/2025 MUNICIPIO
			Entrega	4/11/2025 EDESO
			Entrega	4/11/2025 EDESO
			Entrega	5/11/2025 EDESO
			Entrega	7/11/2025 EDESO
			Entrega	7/11/2025 EDESO
			Observaciones	18/11/2025 MUNICIPIO
			Observaciones	1/12/2025 MUNICIPIO
			Entrega	10/12/2025 EDESO
			Observaciones	11/12/2025 MUNICIPIO
			Entrega	11/12/2025 EDESO
			Observaciones	23/12/2025 MUNICIPIO
			Entrega	30/12/2025 EDESO

Vigencia 2026: Aunque excede el alcance de ésta auditoría se indica para efectos de hacer un análisis integral del proyecto:

Peatonalización Calle Belchite	Entrega	15/1/2026	EDESO
	Observaciones	16/1/2026	MUNICIPIO
	Entrega	22/1/2026	EDESO
	Observaciones	29/1/2025	MUNICIPIO
	Entrega	10/2/2026	EDESO
	Observaciones	13/2/2026	MUNICIPIO
	Observaciones	23/2/2026	MUNICIPIO
	Entrega	6/3/2026	EDESO
	Observaciones	6/3/2026	MUNICIPIO
	Observaciones	9/3/2026	MUNICIPIO
	Entrega	9/3/2026	EDESO
	Observaciones	9/3/2026	MUNICIPIO
	Observaciones	11/3/2026	MUNICIPIO

Entrega 16
Observaciones 16



Análisis Jefe de Control Interno:

OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA – Oportunidad de mejora en los tiempos de estructuración y articulación interinstitucional

En desarrollo de la auditoría al proceso “Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos”, se efectuó la revisión del proyecto “Peatonalización Calle Belchite”, evidenciándose que la primera propuesta fue presentada por EDESOS al Municipio de Rionegro el 12 de septiembre de 2025, mientras que la última entrega dentro del proceso de estructuración se realizó el 11 de marzo de 2026, **transcurriendo aproximadamente seis (6) meses** hasta la consolidación definitiva de la propuesta.

Durante este periodo se registraron dieciséis (16) entregas por parte de EDESOS y dieciséis (16) observaciones por parte del Municipio de Rionegro, para un total de treinta y dos (32) interacciones dentro del proceso de estructuración. En términos del número de interacciones identificadas, cada entidad representó aproximadamente el 50 %.

Si bien el ejercicio culminó satisfactoriamente con la consolidación de la propuesta y su posterior materialización mediante la suscripción de un contrato interadministrativo entre el Municipio de Rionegro y EDESOS, Control Interno observa que el número de ciclos de entrega, revisión y ajuste, sumado al periodo aproximado de seis meses requerido para alcanzar la versión definitiva, constituye una oportunidad de mejora en términos de eficiencia, oportunidad y coordinación interinstitucional durante la etapa precontractual.

La existencia de dieciséis ciclos de observación y ajuste puede implicar una destinación prolongada de capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera de los equipos involucrados, así como la generación de reprocesos cuando las observaciones se presentan de manera sucesiva y requieren nuevas versiones de la propuesta.

En este sentido, aun cuando la estructuración alcanzó el resultado esperado, se considera pertinente analizar si parte de las observaciones y ajustes efectuados durante los seis meses podrían haberse identificado, consolidado o resuelto en etapas más tempranas mediante espacios conjuntos de revisión y decisión, reduciendo el número de iteraciones necesarias para obtener la versión definitiva.

Desde la perspectiva de Control Interno, una adecuada estructuración no solamente debe evaluarse por la consecución final del contrato, sino también por la eficiencia con

la cual se administran el tiempo, el talento humano y los recursos institucionales destinados a obtener dicho resultado.

Recomendaciones

1. Se recomienda fortalecer los mecanismos de planeación, comunicación y articulación entre EDESOS y el Municipio de Rionegro durante la estructuración de proyectos, particularmente mediante las siguientes acciones:
2. **Establecer una mesa técnica inicial de estructuración.** Antes de la primera entrega formal, reunir a los responsables técnicos, jurídicos, financieros y administrativos de ambas entidades para definir alcance, requerimientos, productos, criterios de revisión y condiciones necesarias para avanzar hacia la contratación.
3. **Implementar un cronograma conjunto.** Definir desde el inicio fechas y tiempos estimados para cada entrega, revisión, formulación de observaciones, ajustes y aprobación, estableciendo responsables para cada actividad.
4. **Consolidar las observaciones.** Procurar que las diferentes dependencias del Municipio realicen una revisión integral de cada versión y que las observaciones sean consolidadas antes de ser remitidas a EDESOS, disminuyendo la presentación sucesiva o fragmentada de requerimientos.
5. **Establecer mesas técnicas de resolución de observaciones.** Cuando una propuesta acumule un número significativo de observaciones o requiera varias versiones, convocar una mesa conjunta para revisar directamente los puntos pendientes y acordar las modificaciones necesarias antes de generar una nueva entrega.
6. **Definir enlaces institucionales.** Designar un responsable o enlace por cada entidad encargado de centralizar la comunicación, efectuar seguimiento a compromisos y alertar oportunamente sobre retrasos o dificultades.
7. **Implementar puntos de control.** Establecer alertas cuando un proyecto supere determinados tiempos o número de iteraciones. Por ejemplo, después de cierto número de entregas, realizar una evaluación integral que permita identificar las razones por las cuales aún no se ha consolidado la propuesta.

8. **Medir los tiempos de respuesta de cada etapa.** Registrar las fechas exactas de entrega de EDESOS, recepción de observaciones del Municipio y presentación de ajustes, con el propósito de determinar cuánto tiempo permanece el proyecto en cada entidad y cuáles etapas concentran los mayores tiempos de espera.
9. **Implementar indicadores de eficiencia del proceso.** Medir, entre otros, el tiempo promedio de estructuración, número promedio de versiones por proyecto, número de observaciones por versión, tiempo promedio de respuesta de cada actor y porcentaje de proyectos estructurados que finalmente se materializan contractualmente.

Control Interno reconoce como resultado positivo que el proyecto "Peatonalización Calle Belchite" culminó con la suscripción del correspondiente contrato interadministrativo. No obstante, los aproximadamente seis meses de estructuración y las treinta y dos (32) interacciones registradas evidencian una oportunidad para revisar la eficiencia de la dinámica de construcción, revisión y aprobación de las propuestas.

Particularmente, las dieciséis entregas de EDESOS frente a dieciséis observaciones del Municipio hacen recomendable fortalecer los espacios de trabajo conjunto, de manera que las diferencias, requerimientos y ajustes puedan identificarse y solucionarse de forma integral y temprana.

Por lo anterior, se recomienda avanzar hacia un modelo de estructuración basado en planeación conjunta, observaciones consolidadas, mesas técnicas resolutorias, responsables claramente identificados, tiempos de respuesta definidos y trazabilidad de cada interacción, buscando disminuir reprocesos y optimizar el uso de la capacidad institucional, sin sacrificar la calidad técnica, jurídica y financiera requerida para la estructuración de los proyectos.

- **Modificación de Cronograma Auditoría Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos.**

En el COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO realizado el pasado 23 de Abril del 2026 se realizó solicitud de Modificación de Cronograma de la Auditoría de Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos, el cuál fue aprobado para iniciar dicha auditoría en el mes de Mayo y finalizar en el mes de Junio del 2026.

	INFORME AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	Código: FC-EC-09
		Versión: 1
		Fecha: 05/03/2025

Título de la Auditoría	PROCESOS												Responsable del Proceso Auditado	Observaciones				
	Estratégica	Misional	Asesora	Ejecución y Control	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto			Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Auditorías Basadas en Riesgos (Rol de Evaluación y Seguimiento)																		
Auditoría Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos	x																Subgerencia Técnica	Proceso Misional

Esta solicitud fue aprobada por unanimidad por los miembros del Comité.

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:

FASE 1: Programación Anual Oficina Control Interno o quien haga sus veces:

- Conocimiento de la Entidad objeto de la auditoría y Alineación con la planeación estratégica de la entidad.

Para el desarrollo de la presente auditoría se estudiaron los siguientes procedimientos:

- Diseño y Modelación Código: PR-GP-04 Versión 7
- Gestión en Proyectos Código: PR-GP-01 Versión 5
- Plan Anual de Auditorías:

El 29 de Enero del 2026 se realizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026 y se modificó el 23 de Abril del 2026.

FASE 2: Planeación de la Auditoría.

- ✓ Objetivo y Alcance de la Auditoría:

OBJETIVO GENERAL: Evaluar el cumplimiento de las actividades y la aplicación de los controles definidos, de conformidad con lo establecido en el Proceso de Gestión de Proyectos y Diseño y Modelación de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS"

ALCANCE:

La auditoría, se realizará en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESOS", al Proceso de Gestión de Proyectos y Diseño y Modelación y se enfocará en las operaciones que han realizaron desde el 1 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 tomando como criterios de auditoría la regulación interna y externa., incluyendo entre otros aspectos:

- Caracterización del Proceso de Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos.
- Procedimiento Diseño y Modelación Código: PR-GP-04 Versión 7
- Procedimiento Gestión en Proyectos Código: PR-GP-01 Versión 5

✓ Tiempo y Asignación de recursos:

La Auditoría se realizará desde el 2026-03-09 – hasta 30-06-2026.

Para la presente auditoría solo se requerirá recurso de talento humano.

FASE 3: Ejecución de la Auditoría:

- Reunión de inicio: Se realizó el 09 de Marzo del 2026 como se detalló arriba.
- Solicitud de información:

Se realizó a través de la Circular 011 del 06 de Marzo del 2026 como se detalló arriba.

- Se realizaron las reuniones durante la ejecución de la auditoría dando cumplimiento a lo programado.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGO #1: Actitud colaborativa y entrega oportuna de información durante el ejercicio auditor

Criterio:

En el marco del Sistema de Control Interno, los procesos auditados deben facilitar el desarrollo de las auditorías internas mediante una actitud abierta, colaborativa y transparente, así como a través de la entrega oportuna, completa y pertinente de la información requerida. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de la cultura de autocontrol, la mejora continua, la gestión por resultados y el cumplimiento de los principios orientadores del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG—.

Condición:

Durante la auditoría interna realizada al procedimiento **Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos**, se evidenció una excelente disposición por parte de las personas auditadas para atender los requerimientos del equipo auditor, resolver inquietudes, suministrar aclaraciones y acompañar el proceso de revisión.

Así mismo, la información solicitada fue entregada de manera oportuna, lo cual permitió adelantar el ejercicio auditor de forma ordenada, eficiente y con los soportes necesarios para realizar el análisis correspondiente.

Evidencia:

Se verificó que las personas responsables del procedimiento atendieron los requerimientos efectuados por Control Interno y suministraron la documentación e información solicitada dentro de los tiempos establecidos para el desarrollo de la auditoría. Esta actuación permitió contar con insumos suficientes para revisar el procedimiento, validar la información presentada y soportar las conclusiones del ejercicio auditor.

Impacto positivo:

La disposición y colaboración del equipo auditado favoreció el desarrollo efectivo de la auditoría, redujo reprocesos, facilitó la verificación documental y permitió una comunicación fluida entre el área auditada y Control Interno. De igual manera, este comportamiento evidencia compromiso institucional, apropiación de la cultura de control, transparencia en la gestión y receptividad frente a los procesos de evaluación, seguimiento y mejora continua.

Recomendación de sostenimiento:

Se recomienda mantener la buena práctica relacionada con la atención oportuna de los

requerimientos de auditoría, la conservación organizada de los soportes del procedimiento y la disposición colaborativa frente a los ejercicios de seguimiento y evaluación. Así mismo, se sugiere continuar fortaleciendo la cultura de autocontrol y la documentación permanente de las actuaciones, con el fin de garantizar que futuros procesos de auditoría cuenten con información suficiente, trazable y disponible de manera oportuna.

HALLAZGO #2: Alto nivel de efectividad en la gestión y formalización de proyectos presentados ante el Municipio de Rionegro

Criterio:

El procedimiento **Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos** debe propender por una adecuada planeación, formulación, estructuración y gestión de iniciativas que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG—, el enfoque de gestión por resultados, la generación de valor público y los principios de eficiencia, eficacia y coordinación administrativa.

Condición:

Durante la vigencia 2025, de conformidad con la información suministrada por la Líder de Proyectos, se evidenció que fueron presentados **veinticinco (25) proyectos** ante el Municipio de Rionegro. De estos, **veintiuno (21) lograron avanzar hasta la suscripción de contratos interadministrativos**, mientras que cuatro (4) no culminaron en dicha formalización contractual.

Evidencia:

La información revisada permite establecer que el proceso obtuvo una tasa de efectividad del **84%**, resultado que refleja una gestión favorable en la estructuración, presentación y viabilización de proyectos ante el Municipio de Rionegro.

Aspecto positivo identificado:

Se destaca como hallazgo positivo la capacidad del proceso auditado para convertir las iniciativas formuladas en instrumentos contractuales concretos, lo cual evidencia gestión efectiva, articulación institucional y orientación al logro de resultados. Este desempeño contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad y demuestra que el procedimiento cuenta con una dinámica favorable para la materialización de proyectos estratégicos.

Impacto positivo:

El resultado obtenido fortalece la planeación institucional, favorece la ejecución de proyectos de interés público y contribuye a la generación de valor público. De igual manera, permite evidenciar una adecuada gestión por parte del equipo responsable, al

lograr que la mayoría de los proyectos presentados fueran aceptados y formalizados mediante contratos interadministrativos.

Conclusión de auditoría:

La auditoría reconoce como fortaleza del procedimiento **Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos** el alto porcentaje de proyectos que lograron formalizarse contractualmente durante la vigencia 2025, lo cual constituye un indicador positivo de eficacia, gestión institucional y orientación a resultados.

Recomendación de sostenimiento:

Se recomienda mantener y fortalecer las buenas prácticas implementadas en la formulación, estructuración, revisión técnica, articulación interinstitucional y seguimiento de los proyectos presentados, así como documentar las causas por las cuales algunos proyectos no culminan en contrato interadministrativo, con el fin de identificar oportunidades de mejora y preservar los niveles de efectividad alcanzados.

HALLAZGO No. 3: OPORTUNIDAD DE MEJORA: Debilidades en el funcionamiento formal del Comité de Evaluación de Propuestas de Oferta

Criterio:

La Resolución de Gerencia No. 230 del 02 de octubre de 2023, "Por medio de la cual se deroga la Resolución 096 del 2020 mediante la cual se designa el Comité de Evaluación de Propuestas de Oferta para la ejecución de proyectos por parte de la Empresa de Desarrollo Sostenible", establece en su artículo primero la naturaleza del Comité Evaluador de Propuestas de Oferta como una instancia administrativa integrada por servidores públicos y/o contratistas encargados de evaluar técnica, financiera y jurídicamente las propuestas que la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente — EDESOS— presente en los diferentes procesos contractuales o negociaciones con entidades públicas o privadas, a través de las cuales ofrece sus servicios para la ejecución de proyectos dentro de sus líneas estratégicas.

En virtud de lo anterior, dicho Comité debe operar como un espacio formal de análisis, deliberación, evaluación y recomendación, dejando evidencia documental suficiente que permita **garantizar la trazabilidad, objetividad, transparencia, responsabilidad** y adecuada planeación en la estructuración y presentación de propuestas de oferta.

Condición:

En desarrollo de la auditoría se evidenció que, si bien el Comité de Evaluación de Propuestas de Oferta fue formalmente conformado mediante la Resolución de Gerencia No. 230 del 02 de octubre de 2023, no se observó evidencia suficiente de su

funcionamiento formal, toda vez que no se aportaron actas, convocatorias, registros de asistencia, informes de evaluación o soportes documentales que den cuenta de reuniones periódicas o sesiones debidamente adelantadas para el estudio, análisis técnico, financiero y jurídico de las propuestas presentadas por la entidad.

En consecuencia, se advierte que el Comité existe formalmente dentro de la estructura administrativa de la entidad, pero no se evidencia su **operación efectiva** como instancia colegiada de evaluación y análisis previo de las propuestas de oferta.

Causa:

La situación identificada puede obedecer a la ausencia de lineamientos internos claros sobre la periodicidad de las reuniones del Comité, la metodología para el análisis de las propuestas, los responsables de convocar las sesiones, la obligación de levantar actas y conservar soportes documentales, así como a debilidades en el seguimiento al cumplimiento de las funciones asignadas mediante la Resolución de Gerencia No. 230 de 2023.

De igual manera, puede estar asociada a una práctica administrativa en la cual la revisión de las propuestas se realiza de manera informal o dispersa por las diferentes áreas, sin consolidarse en un escenario formal de evaluación interdisciplinaria que permita dejar constancia de los análisis, observaciones, recomendaciones y decisiones adoptadas.

Efecto:

La falta de funcionamiento formal del Comité de Evaluación de Propuestas de Oferta genera riesgos para la entidad, en la medida en que limita la trazabilidad de las decisiones, debilita el control sobre la estructuración de las propuestas y dificulta demostrar que las **mismas fueron evaluadas de manera integral desde los componentes técnico, financiero y jurídico.**

Esta situación puede afectar los principios de planeación, transparencia, responsabilidad, economía y eficiencia administrativa, al no contar con evidencia suficiente que respalde el análisis previo de viabilidad, riesgos, costos, capacidad operativa, obligaciones, alcance y conveniencia de las propuestas presentadas por la entidad.

Así mismo, la ausencia de actas y soportes formales puede generar riesgos frente a eventuales observaciones de entes de control, pérdida de memoria institucional, falta de claridad sobre los responsables de las recomendaciones emitidas y debilidades en la toma de decisiones relacionadas con la presentación de propuestas para la ejecución de proyectos.

Recomendación:

Se recomienda a la Gerencia y al Comité de Evaluación de Propuestas de Oferta adoptar las acciones necesarias para garantizar su funcionamiento formal y efectivo, de conformidad con la Resolución de Gerencia No. 230 del 02 de octubre de 2023.

Para tal efecto, se sugiere establecer un procedimiento o lineamiento interno que defina, como mínimo, la forma de convocatoria, periodicidad de las sesiones, responsables, quorum, metodología de evaluación, criterios técnicos, financieros y jurídicos, elaboración de actas, conservación de soportes y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité.

Adicionalmente, se recomienda que toda propuesta de oferta que vaya a ser presentada por la entidad cuente previamente con **evidencia documental del análisis realizado por el Comité**, incluyendo acta de reunión, concepto técnico, análisis financiero, revisión jurídica, identificación de riesgos y recomendación final sobre la viabilidad o no de presentar la propuesta.

Lo anterior permitirá fortalecer la planeación institucional, mejorar la trazabilidad de las decisiones, reducir riesgos jurídicos, financieros y operativos, y garantizar que las propuestas presentadas por EDESOS estén debidamente soportadas bajo criterios de oportunidad, conveniencia, viabilidad y responsabilidad administrativa.

HALLAZGO No. 4: Fortaleza: Seguimiento y monitoreo semestral a la Matriz de Riesgos del procedimiento Gestión, Diseño, Innovación y Estructuración de Proyectos

Condición:

En desarrollo de la auditoría realizada al procedimiento Gestión, Diseño, Innovación y Estructuración de Proyectos, se evidenció como una fortaleza que el proceso cuenta con una Matriz de Riesgos identificada, documentada y objeto de seguimiento semestral, lo cual permite realizar monitoreo periódico a los eventos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del procedimiento.

La matriz se encuentra asociada al objeto del proceso, orientado a gestionar alianzas estratégicas, convenios y/o contratos a través de procesos de diseño sostenible y definición de proyectos desde el punto de vista financiero, administrativo, de asesoría y asistencia técnica, con criterios de calidad, oportunidad y satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes.

Dentro de los riesgos identificados se encuentran, entre otros:

1. Posibilidad de afectación económica por incrementos en los precios del mercado que modifiquen la factibilidad de un proyecto, debido a cambios en la necesidad del cliente.
2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones, multas y retrasos al no ejecutar los proyectos dentro del cronograma establecido en la propuesta técnico-económica, debido a modificaciones en las condiciones técnicas, financieras y jurídicas.
3. Posibilidad de afectación reputacional por retrasos en la entrega de la propuesta económica, debido a falta de planeación y verificación de los requisitos previos a la formulación.
4. Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones y/o multas debido a la celebración de contratos y/o convenios con entidades públicas o privadas que no sean equitativas con la entidad.

Criterio:

El seguimiento y monitoreo periódico de los riesgos constituye una buena práctica de gestión y control, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG—, el Modelo Estándar de Control Interno —MECI— y la política de administración del riesgo, en tanto permite identificar, valorar, controlar y hacer seguimiento a los eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Así mismo, la gestión del riesgo debe ser entendida como una herramienta preventiva para la toma de decisiones, la mejora continua, la protección de los recursos públicos, la adecuada planeación institucional y el fortalecimiento de los controles asociados a cada proceso.

Causa:

La fortaleza identificada obedece a que el procedimiento ha incorporado dentro de su gestión el seguimiento periódico a los riesgos, permitiendo que estos no permanezcan únicamente como un instrumento documental, sino que sean objeto de revisión, análisis y monitoreo semestral.

Lo anterior evidencia compromiso del proceso con la cultura del autocontrol, la administración preventiva de riesgos, la mejora continua y la generación de alertas tempranas frente a posibles situaciones que puedan afectar la ejecución de proyectos, la presentación de propuestas, la celebración de convenios y contratos, así como la sostenibilidad técnica, financiera, jurídica y reputacional de la entidad.

Consecuencia:

Como consecuencia positiva, el seguimiento semestral a la matriz de riesgos permite fortalecer la capacidad institucional para anticiparse a situaciones que puedan afectar la

ejecución eficiente de los proyectos, la viabilidad de las propuestas técnico-económicas, el cumplimiento de cronogramas, la adecuada estructuración contractual y la protección de los intereses de la entidad.

De igual manera, favorece la toma de decisiones informada, el fortalecimiento de controles, la trazabilidad de las acciones preventivas y correctivas, y la articulación entre la gestión de proyectos y los objetivos estratégicos institucionales.

Efecto:

El monitoreo semestral de los riesgos genera un efecto favorable en la gestión institucional, al contribuir a la reducción de riesgos económicos, jurídicos, técnicos, financieros y reputacionales asociados al procedimiento.

Así mismo, permite fortalecer el principio de planeación, la eficiencia administrativa, la oportunidad en la formulación de propuestas, la adecuada evaluación de condiciones técnicas y financieras, y la prevención de escenarios que puedan derivar en sanciones, multas, retrasos, desequilibrios contractuales o afectaciones a la imagen institucional.

En este sentido, se configura como una fortaleza del proceso, toda vez que evidencia una gestión preventiva y organizada frente a los riesgos propios de la estructuración, diseño, innovación y gestión de proyectos.

Recomendación de sostenimiento:

Se recomienda mantener y fortalecer el seguimiento semestral a la Matriz de Riesgos del procedimiento Gestión, Diseño, Innovación y Estructuración de Proyectos, garantizando que cada monitoreo cuente con evidencia documental suficiente, análisis de la efectividad de los controles, identificación de alertas tempranas, responsables definidos y acciones de mejora cuando haya lugar.

Adicionalmente, se recomienda revisar y actualizar periódicamente la redacción de los riesgos, causas, controles e indicadores, de manera que estos reflejen con claridad las condiciones reales del proceso y permitan una gestión más precisa, medible y efectiva. Finalmente, se sugiere complementar el seguimiento con espacios de socialización al interior del proceso, con el fin de fortalecer la apropiación de la matriz por parte de los responsables y asegurar que la gestión del riesgo continúe siendo una herramienta útil para la planeación, la toma de decisiones y la prevención de situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

HALLAZGO #5: OPORTUNIDAD DE MEJORA: – Debilidad en la coordinación y priorización previa de proyectos objeto de estructuración

1. Criterio

En desarrollo de los principios de la función administrativa, particularmente los de economía, eficacia, eficiencia, coordinación y planeación, la gestión institucional debe procurar que los recursos humanos, técnicos y administrativos sean utilizados de manera racional y orientados al cumplimiento efectivo de los objetivos de la Entidad.

De igual manera, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG promueve una gestión orientada a resultados, en la cual las entidades deben administrar adecuadamente sus capacidades y recursos, procurando generar valor público y prevenir situaciones que ocasionen reprocesos, desgaste administrativo o utilización ineficiente de la capacidad institucional.

En este sentido, resulta necesario que los procesos de formulación y estructuración de proyectos cuenten con mecanismos suficientes de coordinación y priorización con las entidades interesadas, especialmente cuando su desarrollo implica una destinación significativa de talento humano y capacidad técnica institucional.

2. Condición

Durante la auditoría al proceso "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos", específicamente frente al proyecto denominado "Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos para el Mantenimiento del Centro Histórico y el Parque Paisajes del Agua del Municipio de Rionegro", se evidenció que EDES adelantó actividades de formulación, revisión y ajuste durante aproximadamente tres (3) meses y medio.

La primera propuesta fue presentada al Municipio de Rionegro el 13 de febrero de 2025 y la última entrega se efectuó el 25 de mayo de 2025. Durante este periodo se registraron seis (6) entregas por parte de EDES, equivalentes al 67 % de las interacciones identificadas, y tres (3) observaciones por parte del Municipio, correspondientes al 33 %.

Pese a la capacidad técnica y administrativa destinada durante dicho periodo, el proyecto no culminó con la suscripción del contrato interadministrativo.

De acuerdo con la información analizada durante la auditoría, la falta de materialización contractual no obedeció a que la propuesta fuera rechazada por razones técnicas, jurídicas o financieras, sino a la priorización, por parte del Municipio de Rionegro, de otros proyectos.

3. Causa

Se identifica como posible causa una insuficiente definición y formalización previa de la priorización del proyecto por parte del Municipio de Rionegro, acompañada de la

ausencia o insuficiencia de mecanismos que permitan a EDESOS establecer, antes de comprometer de manera prolongada su capacidad técnica, el nivel de interés, prioridad y perspectiva de materialización contractual de los proyectos cuya estructuración le es requerida.

Asimismo, se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan establecer hitos o puntos de decisión durante la estructuración para determinar oportunamente la conveniencia de continuar destinando recursos al proyecto.

4. Efecto

La situación generó un desgaste administrativo y operativo, representado en la destinación durante aproximadamente tres meses y medio de horas de trabajo, conocimiento especializado y capacidad técnica de los colaboradores de EDESOS a un proyecto que finalmente no se materializó contractualmente.

Lo anterior representa además un costo de oportunidad institucional, toda vez que la capacidad humana y técnica destinada a las diferentes entregas, revisiones y ajustes pudo limitar su disponibilidad para atender simultáneamente otros proyectos o necesidades estratégicas de la Entidad.

5. Riesgo

De mantenerse esta situación, existe el riesgo de que EDESOS continúe destinando recursos humanos, técnicos y administrativos a la estructuración prolongada de proyectos que posteriormente no sean priorizados o contratados por las entidades solicitantes, generando:

- Reprocesos y desgaste administrativo.
- Utilización ineficiente de horas de trabajo y capacidad técnica.
- Costos de oportunidad institucional.
- Afectación de la capacidad disponible para atender otros proyectos.
- Dificultad para medir la eficiencia real del proceso de estructuración.
- Incremento de proyectos formulados que no llegan a materializarse contractualmente.

6. Recomendación

Se recomienda fortalecer el procedimiento de Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos, incorporando mecanismos de coordinación previa con las entidades solicitantes que permitan determinar razonablemente el nivel de priorización, interés y viabilidad de materialización del proyecto antes de comprometer de manera significativa la capacidad técnica de EDESOS.

Adicionalmente, se recomienda establecer hitos de seguimiento y puntos de decisión durante la estructuración, de manera que, ante cambios en las prioridades de la entidad solicitante, pueda evaluarse oportunamente la continuidad, suspensión o cierre del proceso de formulación.

Finalmente, se sugiere **implementar un mecanismo para cuantificar las horas/hombre y demás recursos institucionales destinados a cada proyecto estructurado**, diferenciando aquellos que culminan en contratación de aquellos que no se materializan, con el propósito de contar con indicadores que permitan evaluar la eficiencia, productividad y costo de oportunidad del proceso.

HALLAZGO #6: OPORTUNIDAD DE MEJORA: Oportunidad de mejora en los tiempos de estructuración y articulación interinstitucional

1. Criterio:

De conformidad con los principios que orientan la función administrativa, especialmente los de eficacia, economía, celeridad, coordinación y eficiencia, la gestión institucional debe procurar el cumplimiento oportuno de sus objetivos mediante una adecuada utilización de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros disponibles. Asimismo, bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la gestión institucional debe estar orientada a resultados y a la generación de valor público, promoviendo la coordinación entre actores, la adecuada planeación, el seguimiento a la gestión y la optimización de los procesos.

En este contexto, el proceso “Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos” debe propender por mecanismos de coordinación, comunicación, seguimiento y control que permitan desarrollar las iniciativas de manera eficiente, procurando reducir reprocesos, tiempos de espera y ciclos sucesivos de revisión.

2. Condición

En desarrollo de la auditoría se revisó el proyecto correspondiente al Contrato Interadministrativo por Administración Delegada para la construcción e interventoría de 20 km de andenes y 1 km de pasamanos en la zona urbana y centros poblados del Municipio de Rionegro, Antioquia.

Se evidenció que la primera propuesta fue presentada por EDES al Municipio de Rionegro el 20 de marzo de 2025, mientras que la última entrega dentro del proceso de estructuración se efectuó el 27 de octubre de 2025, transcurriendo aproximadamente siete (7) meses y siete (7) días para la consolidación de la propuesta.

Durante este periodo se registraron diez (10) entregas por parte de EDESOS, equivalentes aproximadamente al 62 % de las interacciones identificadas, y seis (6) observaciones por parte del Municipio de Rionegro, correspondientes aproximadamente al 38 %, para un total de dieciséis (16) interacciones durante el proceso de estructuración.

Si bien el proceso culminó satisfactoriamente con la consolidación de la propuesta y la posterior suscripción del contrato interadministrativo entre el Municipio de Rionegro y EDESOS, el tiempo requerido y el número de ciclos de revisión y ajuste evidencian una oportunidad para fortalecer la eficiencia y oportunidad de la etapa de estructuración.

3. Causa

De acuerdo con el análisis efectuado, la situación puede estar asociada a la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, coordinación y comunicación interinstitucional entre los equipos involucrados de EDESOS y el Municipio de Rionegro durante la estructuración de los proyectos.

Particularmente, se identifica la conveniencia de fortalecer:

- La definición inicial y conjunta de requerimientos, alcance, productos y criterios de revisión.
- La consolidación integral de observaciones antes de su remisión a EDESOS.
- La definición de responsables y enlaces institucionales.
- El establecimiento de cronogramas y tiempos estimados de respuesta.
- La realización de mesas técnicas para resolver oportunamente aspectos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos.
- El seguimiento a los tiempos transcurridos entre cada entrega, revisión y ajuste.

4. Efecto

La prolongación de la etapa de estructuración durante aproximadamente siete meses y siete días, acompañada de múltiples ciclos de entrega, observación y ajuste, puede generar una utilización prolongada de la capacidad técnica, jurídica, financiera y administrativa de los funcionarios y colaboradores involucrados.

Asimismo, puede ocasionar reprocesos, mayores tiempos de gestión y costos de oportunidad, al mantener capacidad institucional comprometida durante periodos prolongados que podría destinarse simultáneamente a la estructuración y atención de otros proyectos estratégicos.

Aunque en el caso auditado se alcanzó finalmente el resultado esperado mediante la suscripción del contrato, la dinámica identificada evidencia la necesidad de adoptar mecanismos que permitan alcanzar resultados similares en condiciones de mayor oportunidad y eficiencia.

5. Riesgo

De mantenerse esta dinámica en futuros proyectos, se podrían materializar riesgos relacionados con:

- Incremento de los tiempos de estructuración y aprobación de proyectos.
- Reprocesos derivados de observaciones sucesivas o fragmentadas.
- Utilización prolongada de capacidad técnica y administrativa.
- Costos de oportunidad institucional.
- Retrasos en el inicio de proyectos de inversión y, consecuentemente, en la generación de beneficios para la ciudadanía.
- Dificultad para identificar oportunamente qué actor o etapa concentra los mayores tiempos de gestión.
- Afectación de los indicadores de eficiencia y oportunidad del proceso. --

6. Recomendación

Se recomienda fortalecer el proceso "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos" mediante la implementación de un mecanismo formal de coordinación y seguimiento interinstitucional para los proyectos que se estructuren conjuntamente con el Municipio de Rionegro.

Este mecanismo debería contemplar, como mínimo:

- a. **Planeación inicial conjunta:** establecer desde el inicio el alcance, requerimientos, productos, responsables, criterios de revisión y cronograma estimado de estructuración.
- b. **Cronograma y tiempos de respuesta:** definir tiempos para la presentación de propuestas, revisión, formulación de observaciones, realización de ajustes y aprobación.
- c. **Consolidación de observaciones:** promover que las observaciones técnicas, jurídicas, financieras y administrativas sean revisadas y consolidadas previamente, procurando evitar remisiones fragmentadas que generen ciclos adicionales de ajuste.
- d. **Enlaces institucionales:** designar responsables por parte de EDESOS y del Municipio que centralicen la comunicación y realicen seguimiento permanente a los compromisos.
- e. **Mesas técnicas de seguimiento:** establecer reuniones periódicas para proyectos de mayor complejidad, orientadas a solucionar diferencias o inquietudes de manera directa y oportuna.
- f. **Trazabilidad de tiempos:** registrar para cada interacción la fecha de entrega, fecha de observación, responsable y tiempo de respuesta, permitiendo establecer objetivamente los tiempos atribuibles a cada entidad y etapa.
- g. **Indicadores de gestión:** implementar indicadores relacionados con el tiempo promedio de estructuración, número de ciclos de ajuste por proyecto, tiempo promedio de respuesta y porcentaje de proyectos estructurados que culminan en contratación.

La Jefatura de Control Interno destaca que el proyecto auditado alcanzó el resultado esperado mediante la materialización del contrato interadministrativo. Por tanto, el

presente hallazgo no cuestiona el resultado de la estructuración ni permite atribuir, por sí solo, responsabilidad a alguna de las entidades participantes.

Sin embargo, el periodo aproximado de siete meses y siete días y las dieciséis (16) interacciones identificadas constituyen una oportunidad de mejora para fortalecer la coordinación interinstitucional, reducir los ciclos de revisión y optimizar los tiempos destinados a la estructuración de futuros proyectos.

En consecuencia, resulta pertinente avanzar hacia **un esquema de estructuración basado en planeación conjunta**, responsabilidades definidas, observaciones consolidadas, tiempos de respuesta medibles y trazabilidad de cada etapa, fortaleciendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, celeridad y coordinación de la gestión institucional.

HALLAZGO #7: OPORTUNIDAD DE MEJORA: en la asignación del talento humano para la ejecución del procedimiento "Diseño y Modelación"

1. Criterio

Dentro del proceso "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos", EDESOS tiene establecido el procedimiento denominado "Diseño y Modelación", cuyo objetivo es: "Diseñar los proyectos encargados a la entidad y también los que resulten por iniciativa propia".

Asimismo, el alcance definido establece que:

"El procedimiento inicia con la recepción de la información resultado de la identificación, selección y prefactibilidad del proyecto y finaliza con la entrega de los diseños aprobados por el cliente".

En consecuencia, la Entidad debe procurar que la asignación y utilización de su talento humano guarde correspondencia con los objetivos, responsabilidades y actividades establecidos en sus procesos y procedimientos, de manera que exista capacidad institucional suficiente para su ejecución.

Lo anterior se encuentra igualmente relacionado con los principios de eficacia, eficiencia, economía y planeación, así como con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento organizacional, la gestión estratégica del talento humano y la gestión orientada a resultados.

2. Condición

Durante la auditoría al proceso "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos", se evidenció que EDESOS cuenta actualmente con dos (2) profesionales universitarios arquitectos adscritos a Diseño e Innovación, perfiles que, por su formación y ubicación funcional, constituyen capacidad técnica relevante para el desarrollo de actividades asociadas al procedimiento "Diseño y Modelación".

No obstante, se observó que una parte significativa de sus actividades se encuentra actualmente orientada a la supervisión de contratos, circunstancia que limita su disponibilidad para desarrollar de manera permanente las actividades propias de diseño y modelación de proyectos.

Como consecuencia de esta asignación operativa, el procedimiento "Diseño y Modelación", pese a encontrarse formalmente establecido dentro del proceso, presenta una baja o limitada ejecución, reduciendo la capacidad institucional destinada al desarrollo de diseños de proyectos encargados a EDESOS y, especialmente, de aquellos que puedan surgir por iniciativa propia de la Entidad.

3. Causa

La situación identificada puede estar asociada a una asignación del talento humano orientada prioritariamente a atender necesidades operativas relacionadas con la supervisión contractual, frente a las actividades estratégicas y misionales previstas para el procedimiento "Diseño y Modelación".

Adicionalmente, se evidencia una oportunidad para fortalecer la planeación de cargas laborales y la distribución de responsabilidades, procurando que las necesidades derivadas de la supervisión contractual no absorban de manera predominante la capacidad técnica especializada destinada al diseño y estructuración de nuevos proyectos.

4. Efecto

La destinación predominante de los profesionales de Diseño e Innovación a actividades de supervisión contractual puede ocasionar una reducción de la capacidad operativa del procedimiento "Diseño y Modelación", limitando el cumplimiento efectivo de su objetivo y alcance.

Esta situación puede generar, entre otros efectos:

- Disminución en la generación y desarrollo de nuevos diseños.
- Menor capacidad institucional para formular proyectos por iniciativa propia.
- Dependencia de proyectos previamente estructurados o provenientes de terceros.
- Subutilización de capacidades técnicas especializadas en diseño y modelación.

- Desalineación entre las actividades efectivamente ejecutadas por el talento humano y las previstas dentro del proceso.
- Limitación de la capacidad de EDESOS para construir un banco o portafolio de proyectos susceptibles de futura contratación.
- Menor aprovechamiento del conocimiento y experiencia de los profesionales especializados vinculados al área.

5. Riesgo

De mantenerse esta situación, existe el riesgo de que el procedimiento "Diseño y Modelación" permanezca con un nivel reducido de operación, pese a encontrarse formalmente establecido dentro del sistema de gestión de la Entidad.

Asimismo, podría generarse una afectación estratégica para EDESOS al limitar su capacidad para anticiparse a las necesidades del territorio, desarrollar iniciativas propias y contar con proyectos técnicamente diseñados que puedan convertirse posteriormente en oportunidades de contratación y generación de valor público.

Desde una perspectiva de sostenibilidad institucional, concentrar la capacidad técnica disponible principalmente en contratos que ya se encuentran en ejecución puede disminuir la capacidad destinada a la generación del futuro portafolio de proyectos de la Entidad.

6. Recomendación

Se recomienda a la Dirección y al proceso "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos" realizar una revisión integral de las cargas laborales y responsabilidades asignadas a los profesionales universitarios arquitectos de Diseño e Innovación, con el propósito de determinar la viabilidad de reducir, redistribuir o reasignar progresivamente las funciones relacionadas con la supervisión contractual, permitiendo que estos profesionales concentren prioritariamente su capacidad técnica en las actividades propias del procedimiento "Diseño y Modelación".

Para ello, se recomienda:

1. Realizar un análisis de cargas laborales, identificando el porcentaje de tiempo actualmente destinado a supervisión contractual frente al destinado a diseño, modelación e innovación.
2. Revisar la asignación de supervisiones contractuales, determinando cuáles pueden ser redistribuidas a otros funcionarios o colaboradores que cuenten con la competencia e idoneidad necesarias, respetando las responsabilidades propias de la supervisión.
3. Establecer una capacidad mínima protegida para Diseño y Modelación, definiendo porcentajes de dedicación, productos y metas concretas para los profesionales adscritos al área.

4. Reactivar operativamente el procedimiento, estableciendo un plan de trabajo que contemple proyectos provenientes tanto de solicitudes externas como de iniciativas propias de EDESOS.
5. Establecer indicadores específicos, tales como número de proyectos diseñados, diseños terminados, proyectos de iniciativa propia formulados, tiempo promedio de diseño y porcentaje de proyectos diseñados que avanzan hacia etapas posteriores de estructuración o contratación.
6. Evaluar periódicamente la coherencia entre perfiles, funciones y actividades efectivamente desarrolladas, procurando que el talento humano especializado sea utilizado principalmente en aquellas actividades donde genere mayor valor institucional.

Desde la Jefatura de Control Interno se reconoce la importancia y responsabilidad que representa para EDESOS el ejercicio adecuado de la supervisión contractual; sin embargo, dicha necesidad operativa debe armonizarse con la capacidad requerida para ejecutar los procesos y procedimientos formalmente establecidos por la Entidad.

En el caso analizado, la destinación de los dos profesionales universitarios arquitectos de Diseño e Innovación principalmente a actividades relacionadas con supervisión contractual está limitando la capacidad disponible para ejecutar el procedimiento "Diseño y Modelación", cuyo propósito no solamente comprende atender proyectos encargados a EDESOS, sino también generar y desarrollar proyectos por iniciativa propia.

Por lo anterior, se identifica como oportunidad de mejora revisar la distribución de cargas y responsabilidades, procurando que los profesionales especializados en Diseño e Innovación puedan concentrar una proporción significativa de su capacidad laboral en el desarrollo de nuevos proyectos.

Fortalecer este procedimiento permitiría que EDESOS no solamente responda a los proyectos que actualmente administra, sino que también fortalezca su capacidad para diseñar, anticipar y estructurar nuevas iniciativas que alimenten el portafolio futuro de la Entidad, contribuyendo a su sostenibilidad, innovación y generación de valor público.

HALLAZGO #8: FORTALECIMIENTO DE LA MEJORA CONTINUA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En el marco de la auditoría interna realizada al proceso "**Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos**", se evidenció como aspecto positivo la iniciativa y participación activa del personal del proceso en la **creación, actualización y**

estandarización de herramientas técnicas orientadas a fortalecer la gestión presupuestal de los proyectos de la Entidad.

Particularmente, se destaca que uno de los apoyos del componente de presupuesto diseñó los **Formularios No. 1 aplicables a procesos de selección, obra y consultoría**, mediante los cuales se estandarizan criterios relacionados con la estructuración y presentación de presupuestos, los cuales se recomiendan se lleven para aprobación y análisis del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Asimismo, realizó la **actualización del formato FO-GP-19 "Análisis de Precios Unitarios de Obra Adicional"**, contribuyendo a mantener actualizadas las herramientas utilizadas en el desarrollo de las actividades del proceso.

Esta actuación constituye una fortaleza institucional, toda vez que evidencia una cultura orientada hacia la mejora continua, la innovación en los procesos y la gestión del conocimiento, al transformar la experiencia y conocimiento técnico del personal en herramientas que pueden ser utilizadas, replicadas y preservadas por la Entidad.

Desde Control Interno se resalta especialmente el compromiso, iniciativa y sentido de pertenencia del personal, al trascender el cumplimiento ordinario de sus actividades y aportar soluciones que fortalecen la eficiencia, uniformidad y trazabilidad de los procedimientos institucionales.

Recomendación de fortalecimiento

Se recomienda gestionar ante el área responsable del **Sistema de Gestión de Calidad** para que tramiten ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la revisión, validación, codificación e incorporación de los formularios diseñados dentro de los documentos oficiales de la Entidad, así como formalizar la actualización realizada al formato **FO-GP-19**.

Lo anterior permitirá institucionalizar y capitalizar el conocimiento generado por los servidores y colaboradores, evitando que las buenas prácticas dependan exclusivamente del conocimiento individual y garantizando su conservación, transferencia y aplicación en futuros proyectos.

La iniciativa identificada demuestra que el talento humano puede constituirse en un agente activo de transformación institucional, generando conocimiento, proponiendo mejoras y fortaleciendo los procesos. Este tipo de prácticas contribuye a consolidar una cultura organizacional basada en la mejora continua, el aprendizaje institucional y el sentido de pertenencia, por lo cual se considera pertinente reconocerlas, documentarlas y promover su réplica en otros procesos de la Entidad.

RESUMEN**AUDITORÍA INTERNA: GESTIÓN, DISEÑO Y
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS**

Fortalezas	4
Oportunidades de Mejora	4
Incumplimientos	0
TOTAL	8

**PRONUNCIAMIENTO DE LA LÍDER DE GESTIÓN DE PROYECTOS CON
RESPECTO AL INFORME PRELIMINAR**

En mi calidad de Líder de Gestión de Proyectos, y atendiendo el informe preliminar de auditoría interna practicado al proceso "Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos", se presenta la siguiente respuesta.

Se reconoce la importancia del ejercicio auditor como herramienta para fortalecer la trazabilidad, la eficiencia y la articulación del proceso; no obstante, se considera pertinente realizar las siguientes precisiones frente a los hallazgos No. 3, No. 5, No.6 y No. 7, con el fin de contextualizar las condiciones reales de operación del proceso y proponer acciones de mejora razonables y ejecutables.

RESPUESTA AL HALLAZGO NO. 3: Funcionamiento formal del Comité de Evaluación de Propuestas de Oferta. Frente a este hallazgo, es importante precisar que el Comité Evaluador de Propuestas se encuentra conformado por representantes de diferentes subgerencias de la Entidad, quienes hacen parte del nivel directivo, por la naturaleza de sus funciones, atienden múltiples responsabilidades institucionales y estratégicas. Esta condición incide en la disponibilidad de agenda y en la posibilidad de formalizar con mayor periodicidad espacios, sin que ello signifique ausencia de revisión, análisis o acompañamiento por parte de las dependencias competentes.

No obstante, lo anterior, se acoge la oportunidad de mejora planteada por Control Interno, en el sentido de fortalecer la evidencia documental del funcionamiento del Comité, la trazabilidad de sus análisis y la conservación de soportes. En consecuencia,

el proceso propondrá un plan de mejoramiento orientado a que los funcionarios que integran el Comité, cuando por sus múltiples ocupaciones no puedan atender directamente la totalidad de las actividades operativas asociadas a esta función, deleguen o designen enlaces técnicos de apoyo, sin afectar la responsabilidad institucional que les corresponde. Dichos enlaces podrán preparar insumos, consolidar observaciones, proyectar actas y facilitar la revisión interdisciplinaria, para que las decisiones del Comité se documenten de manera oportuna, ordenada y verificable.

RESPUESTA AL HALLAZGO NO. 5: Coordinación y priorización previa de proyectos objeto de estructuración. En relación con este hallazgo, se considera necesario precisar que la priorización de los proyectos no depende exclusivamente del proceso de Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos, sino que nace principalmente de la necesidad manifestada por el cliente, de los lineamientos de la Gerencia y de las decisiones estratégicas de las entidades solicitantes. EDESOS actúa como entidad técnica y ejecutora que acompaña la formulación y estructuración de iniciativas, pero no siempre cuenta, desde el inicio, con una definición plena, estable y definitiva de la necesidad por parte del cliente.

En la práctica, existen ocasiones en las que ni el mismo cliente tiene completamente clara la necesidad, el alcance, la fuente de financiación, la oportunidad contractual o la prioridad institucional del proyecto al momento de solicitar el acompañamiento de EDESOS. Esto genera ajustes sucesivos, cambios de enfoque, nuevas solicitudes y variaciones en la estructuración, circunstancias que deben ser consideradas al evaluar los tiempos y recursos invertidos. Por tanto, si bien se reconoce la importancia de fortalecer los mecanismos de priorización previa, también debe dejarse constancia de que hay factores externos al proceso auditado que inciden directamente en la materialización o no de las iniciativas.

Sin embargo, el proceso formulará acciones de mejora encaminadas a dejar mayor trazabilidad de la necesidad inicial del cliente, establecer puntos de validación temprana con la Gerencia y la entidad solicitante, documentar cambios relevantes en el alcance o prioridad del proyecto y definir hitos de decisión que permitan evaluar oportunamente la continuidad, suspensión o cierre de la estructuración. Estas acciones permitirán fortalecer la coordinación interinstitucional, sin desconocer que la decisión final de priorizar, contratar o aplazar un proyecto puede depender de variables externas a EDESOS.

RESPUESTA AL HALLAZGO NO. 6: Tiempos de estructuración y articulación interinstitucional. Frente a este hallazgo, el proceso auditado reconoce que la optimización de los tiempos de estructuración es un aspecto susceptible de fortalecimiento y, por tanto, se acepta la conveniencia de formular un plan de mejoramiento que permita mejorar la planeación, el seguimiento, la trazabilidad y la

coordinación interinstitucional de los proyectos. Sin embargo, es importante precisar que los tiempos de estructuración no siempre obedecen exclusivamente a la gestión interna de EDESOS, pues existen circunstancias ajenas al proceso que pueden incidir directamente en su duración y desarrollo.

Entre dichas circunstancias se encuentran la oportunidad en la entrega de información por parte del cliente, la modificación de necesidades institucionales, la revisión sucesiva por diferentes dependencias, los cambios en criterios técnicos, financieros o jurídicos, la disponibilidad de los equipos interinstitucionales, las decisiones de priorización y los ajustes asociados a fuentes de financiación, alcance o cronogramas. Estas variables, aunque son externas al proceso de Gestión de Proyectos, sí lo afectan de manera directa y pueden generar ampliación de tiempos, reprocesos o nuevas versiones de las propuestas.

RESPUESTA AL HALLAZGO NO. 7: En la asignación del talento humano para la ejecución del procedimiento "Diseño y Modelación"

Frente a la oportunidad de mejora identificada en relación con el componente de Diseño e Innovación, es importante precisar que la no generación, durante el periodo objeto de auditoría, de un número significativo de diseños desarrollados completamente desde cero, obedece principalmente a las necesidades actuales de ejecución de los proyectos y a las prioridades definidas institucionalmente, las cuales han concentrado la capacidad del proceso en atender los requerimientos asociados a proyectos de supervisión y ejecución.

En este sentido, la ausencia de diseños nuevos desarrollados integralmente desde su etapa inicial no implica la ausencia de gestión por parte del equipo de Diseño e Innovación. Por el contrario, los profesionales que conforman este componente han venido desarrollando actividades de revisión, supervisión, acompañamiento y seguimiento técnico a los diseños de los diferentes proyectos, verificando la información entregada por los consultores y/o diseñadores, identificando observaciones y realizando el acompañamiento requerido para garantizar que los productos de diseño respondan a las necesidades y condiciones técnicas de los proyectos.

Por lo anterior, se considera necesario que el hallazgo sea analizado teniendo en cuenta el contexto operativo y las prioridades institucionales del periodo evaluado, toda vez que la generación de diseños propios desde cero depende de que existan proyectos que requieran dicha actividad y de la priorización de recursos y capacidades para su desarrollo.

Finalmente, el proceso de Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos reitera su disposición para atender las recomendaciones de Control Interno, fortalecer la cultura de autocontrol y formular los planes de mejoramiento que resulten pertinentes.

En todo caso, el proceso mantiene su disposición para implementar los planes de mejoramiento que resulten procedentes, procurando que estos se orienten a fortalecer los controles que efectivamente se encuentran pertinentes y que permitan mejorar la articulación con las entidades solicitantes.y

ANÁLISIS RESPUESTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

Una vez analizada la respuesta presentada por el Líder del proceso de Gestión, Diseño y Estructuración de Proyectos frente a los **hallazgos No. 3, 5, 6 y 7 del informe preliminar** de auditoría, la Oficina de Control Interno valora especialmente el ejercicio de análisis efectuado, así como la disposición del proceso para contextualizar cada una de las situaciones identificadas y plantear alternativas orientadas a su fortalecimiento.

Las precisiones realizadas aportan elementos relevantes para comprender las condiciones operativas, institucionales e interinstitucionales en las que se desarrolla el proceso, particularmente aquellas relacionadas con la disponibilidad de los integrantes del Comité Evaluador, la definición y priorización de las necesidades por parte de los clientes, la incidencia de factores externos en los tiempos de estructuración y la asignación del talento humano conforme a las prioridades institucionales.

No obstante, dichas explicaciones, más que desvirtuar las situaciones evidenciadas durante la auditoría, permiten reafirmar la conveniencia de fortalecer los controles existentes. En efecto, varias de las acciones planteadas por el propio proceso —mejorar la trazabilidad documental, establecer puntos de validación, documentar cambios de alcance, definir hitos de decisión, fortalecer la articulación interinstitucional y revisar la asignación de capacidades— guardan correspondencia directa con las situaciones advertidas por Control Interno.

En consecuencia, **se mantienen los hallazgos No. 3, 5, 6 y 7**, entendidos fundamentalmente como **oportunidades de mejora**, desde un enfoque preventivo, constructivo y de generación de valor, y no como un desconocimiento de la gestión adelantada por el proceso ni de las circunstancias externas que pueden incidir en sus resultados.

Control Interno reconoce que no todas las variables identificadas se encuentran bajo el control directo del proceso auditado; sin embargo, precisamente frente a aquellas circunstancias externas cobra especial relevancia contar con mecanismos de trazabilidad, seguimiento, documentación, priorización y toma de decisiones que permitan evidenciar oportunamente su incidencia y gestionar los riesgos asociados.

Finalmente, se destaca de manera positiva la disposición manifestada por el proceso para formular e implementar acciones de mejoramiento. Este ejercicio evidencia una adecuada apertura frente a la auditoría y permite que sus resultados cumplan su propósito esencial: **fortalecer la gestión institucional, consolidar controles razonables y contribuir a que los procesos sean cada vez más eficientes, trazables y orientados al cumplimiento de los objetivos de EDESO.**

RESUMEN FINAL

**AUDITORÍA INTERNA: GESTIÓN, DISEÑO Y
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS**

Fortalezas	4
Oportunidades de Mejora	4
Incumplimientos	0
TOTAL	8

Dado en el Municipio de Rionegro a los 22 días del mes de Junio del 2026

AUDITORA:

CAROLINA ORREGO OTÁLVARO

AUDITADOS:

JOHN ALEXANDER OCHOA LÓPEZ

JESSICA SIERRA SANTOS